

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24504** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 165/2018, con NIG 4109142M20170001456 por auto de 5 de abril de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor TURMAS CONSILIUM MOTOR, SLU, con CIF B90159625, con domicilio en Sevilla, C/ Diego Martínez Barrio, n.º 4, planta 7-2B.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D Miguel Recio Gallardo, con domicilio en calle Espinosa y Cárcel n.º 28, 1.º F, 41005 – Sevilla, Teléfono: 954 63 56 21, FAX: 954 65 49 80 y correo electrónico: acturmasmotor@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180028170-1**